

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, EN TORNO AL ACUERDO DE PRÉSTAMO No. 7546-DO, FIRMADO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF) POR UN MONTO DE OCHENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$80,000,000.00), PARA SER UTILIZADOS EN EL PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN DE DESASTRES Y RECUPERACIÓN DE EMERGENCIAS. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO No. 12293 DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EN SESIÓN DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2008.

(EXPEDIENTE No. 05075-2008-SLO-SE)

INTRODUCCIÓN:

Esta Comisión celebró una reunión en fecha 17 de diciembre del año 2008, con la participación del Ing. Radhamés Segura, Director Ejecutivo de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), la Lic. Maritza Rodríguez, en representación del Banco Mundial, el Ing. Hamlet Otáñez, Director General de la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN), y en representación del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), participaron los ingenieros Francis De León, Praxitelis Segura, Alberto Romero y Ana Montero, quienes realizaron exposiciones de los componentes y alcances del Proyecto de Administración de Desastres y Recuperación de Emergencias, el cual financiará acciones para la reconstrucción y restauración de instalaciones de los sectores de electricidad, irrigación, agua y saneamiento. Además apoyará las medidas planteadas para mitigar los efectos potenciales de eventuales futuros desastres naturales.

ANTECEDENTES:

El Proyecto de Administración de Desastres y Recuperación de Emergencias surge como una estrategia para mitigar los efectos de las tormentas tropicales Noel y Olga los cuales generaron considerables pérdidas físicas, económicas, sociales y ambientales en el país, entre octubre 28 y diciembre 10 del año 2007, respectivamente.

[Informe Comisión Permanente de Hacienda,
Acuerdo de Préstamo No. 7546-DO del 27 de mayo del año 2008, firmado entre la
República Dominicana y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento \(BIRF\), para
ser utilizados en el Proyecto de Administración de Desastres y Recuperación de Emergencias,
Expediente No. 05075-2008-SLO-SE,
Página No. 2.](#)

Estas tormentas fueron consideradas como eventos extremos, dado el contexto climático en el cual ocurrieron. La tormenta tropical Noel, afectó directa e indirectamente a seis millones de personas, es decir, el setenta por ciento (70%) de la población y causó ciento veintidós (122) muertos, perturbando principalmente el Sur y el Este del país. Cinco semanas después de esta tormenta, surgió Olga, que golpeó el país, desplazando a sesenta y dos mil (62,000) personas y causando otras ochenta y ocho (88) muertes. Causó daños adicionales, especialmente en infraestructura de acueducto y alcantarillado.

La Comisión Económica para Latinoamérica y El Caribe (CEPAL) realizó una valoración de daños económicos, sociales y ambientales de la Tormenta Noel. Las pérdidas fueron valoradas en Cuatrocientos Treinta y Nueve Millones de Dólares, equivalentes a cerca de un uno punto dos por ciento (1.2%) del Producto Interno Bruto (PIB) nacional. Los sectores más afectados fueron agricultura, electricidad, agua potable y saneamiento básico.

Para afrontar la situación, el Gobierno Nacional declaró “Situación de Emergencia Nacional” mediante los Decretos 627 y 678 del año 2007, en los cuales dispuso esquemas especiales de contratación para afrontar la tragedia.

Este Acuerdo de Préstamo está destinado para recuperación de emergencia, y será ejecutado por las siguientes instituciones: Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), la Corporación Dominicana de Electricidad (CDEEE), la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD) y la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN). El Directorio Ejecutivo del Banco Mundial aprobó el 1ero. de mayo del año 2008, un préstamo por la suma de Ochenta Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (US\$80,000,000.00), para respaldar los esfuerzos de recuperación del Gobierno de la República Dominicana.

Informe Comisión Permanente de Hacienda,
Acuerdo de Préstamo No. 7546-DO del 27 de mayo del año 2008, firmado entre la
República Dominicana y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), para
ser utilizados en el Proyecto de Administración de Desastres y Recuperación de Emergencias,
Expediente No. 05075-2008-SLO-SE,
[Página No. 3.](#)

OBJETIVOS, RESULTADOS ESPERADOS Y ZONAS BENEFICIARIAS:

Objetivos:

El objetivo general del proyecto es apoyar al Gobierno de la República Dominicana en la financiación de los costos asociados con la reparación y rehabilitación de la infraestructura afectada como consecuencia de las tormentas tropicales precedentemente citadas.

Entre los Objetivos Específicos citamos:

- ✓ Restaurar y fortalecer la infraestructura afectada por las tormentas Noel y Olga, en los sectores de irrigación, electricidad, agua potable y alcantarillado, y reducir el riesgo de daño ante futuros fenómenos de esta índole.
- ✓ Fortalecer la capacidad básica de respuesta del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) y la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), para la gestión del riesgo ante eventos futuros.

Resultados esperados: Al finalizar el proyecto, se espera restaurar el funcionamiento de los servicios en las áreas meta, y mejorar los sistemas de gestión de riesgo de desastre para las áreas de irrigación, manejo de recursos de agua y electricidad.

Zonas beneficiarias: Las zonas beneficiarias serán las que fueron mayormente afectadas por las tormentas, desglosadas a continuación:

Informe Comisión Permanente de Hacienda,
Acuerdo de Préstamo No. 7546-DO del 27 de mayo del año 2008, firmado entre la
República Dominicana y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), para
ser utilizados en el Proyecto de Administración de Desastres y Recuperación de Emergencias,
Expediente No. 05075-2008-SLO-SE,
Página No. 4.

- Santo Domingo Norte
- Provincia Duarte
- Provincia Bahoruco
- Provincia María Trinidad Sánchez
- Provincia Montecristi
- Provincia Monte Plata
- Provincia Santiago
- Provincia Valverde
- Provincia Azua
- Provincia Sánchez Ramírez
- Provincia San Juan
- Provincia Barahona
- Provincia San José de Ocoa
- Provincia Peravia
- Provincia La Vega

COMPONENTES, COSTOS Y FINANCIAMIENTO:

El proyecto tiene los siguientes componentes:

Componente 1: Rehabilitación y Gestión del Riesgo en el sector de recursos hídricos. Este componente está a cargo del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI).

Componente 2: Rehabilitación y Gestión del Riesgo en el sector eléctrico, a cargo de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE).

Componente 3: Rehabilitación de la infraestructura afectada de agua potable y alcantarillado en Santiago y Santo Domingo, los cuales están a cargo de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN) y la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD). Las actividades de

Informe Comisión Permanente de Hacienda,
Acuerdo de Préstamo No. 7546-DO del 27 de mayo del año 2008, firmado entre la
República Dominicana y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), para
ser utilizados en el Proyecto de Administración de Desastres y Recuperación de Emergencias,
Expediente No. 05075-2008-SLO-SE,
Página No. 5.

reconocimiento de gastos serán implementadas por la CAASD y CORAASAN y compiladas por la Secretaría de Estado de Hacienda para el reembolso correspondiente.

El costo total del préstamo es **OCHENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$80,000,000.00)** con un período de gracia de cinco (5) años y su amortización será realizada en treinta (30) años. La tasa de interés está basada en LIBOR y será fija. Los pagos de principal, como los de interés, serán realizados los días 15 de mayo y 15 de octubre de cada año. Además, se pagará una Comisión de Administración, equivalente a cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del monto del financiamiento.

CONCLUSIÓN:

La Comisión, ponderó que la República Dominicana se encuentra situada en una zona de alta incidencia de fenómenos atmosféricos, los cuales históricamente han sido los causantes de grandes daños a la infraestructura, al campo y a la ganadería, y al analizar la importancia de esta iniciativa dados los continuos acontecimientos atmosféricos que sorprenden nuestro país, por su ubicación geográfica caribeña, emergencias que generan considerables pérdidas físicas, económicas, sociales y ambientales en el país, **HA RESUELTO: rendir informe favorable tal como fue remitido del Poder Ejecutivo**, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN
Presidente

Informe Comisión Permanente de Hacienda,
Acuerdo de Préstamo No. 7546-DO del 27 de mayo del año 2008, firmado entre la
República Dominicana y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), para
ser utilizados en el Proyecto de Administración de Desastres y Recuperación de Emergencias,
Expediente No. 05075-2008-SLO-SE,
Página No. 6.

AMÍLCAR ROMERO
Vicepresidente

FRANCIS E. VARGAS FRANCISCO
Secretario

CÉSAR A. DÍAZ FILPO
Miembro

LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS
Miembro

FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL
Miembro

DIONIS A. SÁNCHEZ CARRASCO
Miembro